



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido.....	11.32 Hs.
Exp. N°.....	44113 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la ley 12.995 que destina el cinco por ciento de lo recaudado por la Lotería de Santa Fe a los museos de la provincia, fue efectivamente distribuido entre los museos provinciales y de no ser así cuál fue el destino de más de cinco millones de pesos que debieron llegar a los mismos.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según los datos que publica la Lotería de Santa Fe en su sitio oficial, en la sección “Transparencia” (<https://www.loteriasantafe.gov.ar/index.php/transparencia>) en el ítem “Estado contable al cierre de ejercicio”, para el año 2020 se consignan dos montos de transferencias al Ministerio de Cultura:

a) en la página 22 del pdf (punto 2.6.1.7) bajo el concepto “Anticipo distribución de utilidades”, un total de \$ 116.524.593,17



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

b) en la página 25 (punto 5), bajo el concepto “Distribuciones a pagar”, un total de \$ 17.974.122,83.

De lo anterior resulta que terminado en marzo de 2021 el balance de la Lotería, el total de fondos que le correspondieron al Ministerio de Cultura asciende a \$ 134.498.716.

Como es sabido, la ley 12.955 sancionada en 2009 por la Legislatura santafesina, el 5 % de ese total, esto es \$ 6.724.935.80, debe ser distribuido equitativamente por el Ministerio de Cultura mediante subvenciones anuales entre todos los museos provinciales.

Sin embargo, la única resolución de distribución de fondos de Lotería que recibieron el año pasado los museos fue la N° 346 de noviembre de 2020, por la cual se repartieron un total de \$ 1.581.000 entre 51 museos de toda la provincia.

De por sí es de lamentar que los casi 80 museos que en los últimos 10 años recibieron las subvenciones de Cultura se hayan reducido a 51, lo que desde luego no significa que hayan desaparecido 30 museos si no que, por razones administrativas, esas instituciones han sido excluidas del reparto de los fondos que les corresponden.

Como sea, el 5 % sigue siendo el 5 % y debe ser distribuido entre los museos que estén en condiciones de recibir subvenciones (espíritu y letra de la ley).

Podría hacerse una reserva, como se hizo muchas veces en años anteriores, para darles tiempo a los museos para terminar de rendir y/o resolver problemas propios de la gestión de instituciones sostenidas principalmente por el voluntariado y las localidades del interior, dada la complejidad de la técnica administrativa del Estado provincial.

Pero aún aceptando que la actual gestión no ha querido hacerlo y en cambio decidió aplicar con el mayor rigor sus protocolos burocráticos, así y todo el 5 % de lo transferido por la Lotería a Cultura debieron distribuirse equitativamente entre los 51 museos alcanzados por la Resolución 346 del noviembre del 2020.

Si hacen las cuentas resulta que \$ 6.724.935 divididos por 51 museos es igual a una subvención de \$ 131.861 para cada uno de ellos. Sin embargo, los 51 museos alcanzados por esa resolución recibieron \$ 31.000 cada uno, es decir \$ 100.861 menos.

La diferencia entre los fondos que se debían distribuir entre museos en 2020 (\$ 6.724,935) y los efectivamente transferidos (\$ 1.581.000) alcanza de este modo la importantísima suma de \$ 5.143.935.

Más de 5 millones de pesos que debieron destinarse a contribuir al sostenimiento de los museos del interior de la provincia, en cumplimiento de la Ley 12955, tuvieron otros destinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.